

**BASES DEL LLAMADO A ASPIRACIONES PARA INTEGRAR EQUIPOS DE FORMACIÓN EN  
TERRITORIO**  
PARA DOCENTES DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO  
Área: Apoyo a los maestros de educación inicial

**1.- Objeto del llamado**

La Administración Nacional de Educación Pública y el Consejo de Educación Inicial y Primaria llaman a aspiraciones para integrar los Equipos de Formación en Apoyo a los maestros de educación inicial del Componente de Formación Permanente del “Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya” para docentes de Escuelas de Tiempo Completo y Jardines de Jornada Completa de quintiles 1 y 2, en el área de educación inicial.

**2.- Perfil del formador**

El perfil del formador de Apoyo a Educación Inicial exige:

- a- Liderazgo y capacidad para atender a las demandas de las escuelas de Tiempo Completo y Jardines de Jornada Completa que participan de la formación en las distintas líneas que desarrolla el equipo.
- b- Condiciones para desarrollar el trabajo en equipo con las escuelas participantes así como con las demás áreas de la formación.
- c- Capacidad para la promoción de actividades inter institucionales y trabajo en redes
- d- Solvencia técnica en el área de educación inicial ya sea en aula o en gestión institucional que permita el acompañamiento de las escuelas.
- e- Disponibilidad horaria para la intervención en el horario de trabajo de las escuelas, las salas docentes y jornadas de los días sábados.
- f- Apertura y disposición para el trabajo de acompañamiento y tutoría en entornos virtuales.

**3.- Cometidos del Formador (20 horas semanales)**

- Integrar el equipo técnico de la Formación en territorio de PAEPU en el área a la que aspira.
- Participar de las todas instancias de formación de docentes, instancias de formación de formadores y coordinación del área ya sea en forma presencial o virtual.
- Participar en las reuniones de coordinación general y en todas aquellas instancias que se requiera su presencia.
- Participar en las actividades de formación que coordine PAEPU y el CEIP con la supervisión inmediata de la Coordinación del Área y/o demandas del CEIP.
- Contribuir a la selección, difusión y publicación de materiales de apoyo.

- Registrar y sistematizar información relevante que contribuya a retroalimentar la planificación tanto a nivel de la Formación de PAEPU como a nivel del área.
- Realizar observaciones de las actividades de formación en las escuelas que posibilite la retroalimentación de las mismas.
- Realizar las tareas administrativas inherentes a su función.
- Acompañar en territorio a las escuelas y jardines en su proceso de formación permanente.
- Planificar y participar en las jornadas presenciales de Cursos para maestros de educación inicial a realizarse según calendario anual en días sábados.
- Implementar en coordinación con el equipo técnico del área el trabajo en entornos virtuales de aprendizaje orientado a acompañar y apoyar el trabajo de los docentes que participan en la formación.

El cargo de Formador tendrá una carga horaria de 40 horas semanales que se desempeñarán en distintos espacios de formación: territorio, encuentros presenciales con maestros, seminarios de formación de formadores. Además se requiere disponibilidad para viajes al interior con frecuencia semanal o quincenal.

#### **4.- Validez del llamado**

El llamado tiene validez por un año.

#### **5.- Requisitos para la inscripción (se debe poseer la totalidad de los requisitos):**

- Poseer título de maestro; profesor (de arte o música) o profesional universitario (psicología o gestión cultural).
- Acreditar experiencia en Formación en servicio o en Formación Docente.
- Formación Académica relacionada a algunos de los siguientes puntos:
  - educación inicial
  - gestión educativa y/o relacionada a las instituciones educativas
  - arte o música
  - psicología
- Posgrados, Maestrías, Especializaciones. En caso de estar cursando deberá ser presentada la escolaridad.
- Cursos de Formación como participante o como formador

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

Las inscripciones se recibirán a través de la página web de PAEPU. Para ello los aspirantes ingresarán a:

<http://www.mecaep.edu.uy/innovaportal/v/578/1/paepu/llamado-formacion-en-territorio.html>

Simultáneamente a la inscripción online los aspirantes deberán remitir a PAEPU (Plaza Independencia 822 Piso 10) un sobre conteniendo:

- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Foja de servicio
- Documentación que acredite que reúne los requisitos exigidos.
- Currículo ordenado según se indica en las presentes bases. El tribunal actuante podrá solicitar la presentación de la documentación original cuando lo estime pertinente.
- Constancia de no poseer deméritos.
- Teléfono de contacto
- Sobre cerrado conteniendo el voto por el delegado representante de los aspirantes (nombre completo y celular para su localización)

### 6.-Integración del Tribunal

Se constituirán dos tribunales que entiendan respectivamente de la valoración de Currículo y de la Entrevista.

Cada uno de los Tribunales estará integrado por tres miembros (un Presidente y dos Vocales). El Presidente y el primer Vocal designados por PAEPU y el segundo Vocal electo por los concursantes que actuará con voz y voto. Se designarán los suplentes respectivos por similar mecanismo.

Cada tribunal actuará en forma independiente. Los puntajes de la entrevista y de la valoración de currículo quedarán registrados en actas con la firma correspondiente de cada uno de los integrantes del Tribunal y serán entregados, en sobre cerrado a la Coordinación general del Proyecto que procederá en acto público a la apertura de dichos sobres, suma de puntajes y confección del ordenamiento final.

### 7.- Valoración de los méritos: (Máximo 50 puntos)

El tribunal valorará de cada uno de los aspirantes:

|   |   | Puntaje máximo |
|---|---|----------------|
| <b>Formación académica</b><br><br><b>(Máximo 28 puntos)</b> | Cursos relacionados con educación inicial                                   | 5              |
|   | Cursos relacionados a la gestión educativa y/o instituciones educativas     | 4              |
|   | Posgrados o Maestrías relacionadas a educación (finalizadas)                | 4              |
|   | Seminarios de Formación de Formadores organizado por PAEPU                  | 2              |
|   | Cursos dictados por PAEPU como formador (Un punto por curso hasta 3 cursos) | 3              |
|   | Cursos aprobados dictados por   | 7              |

|  |  |    |
|--|--|----|
|  | PAEPU o IFS (Un punto por curso hasta 7 cursos)  |    |
|  | Otros cursos desarrollados con evaluación y duración mínima de un año o 100 horas. (Un punto por curso hasta 3 cursos) | 2  |
|  | Cursos relacionados al acompañamiento en entornos virtuales  | 1  |
| <b>Antecedentes relacionados con la formación de docentes (Máximo 14 puntos)</b> | Experiencia como formador de PAEPU/ IFS / CFE (Un punto por año hasta un máximo de 7)                                  | 7  |
|  | Experiencia como formador de PAEPU/CFE en el área (tres puntos por año)  | 6  |
|  | En otras instituciones formales o no formales  | 1  |
| <b>Actuación Académica relacionada con el cargo a proveer (Máximo 8 puntos)</b>  | Experiencia como Director de Escuela o Jardín de Tiempo Completo (un punto por año)                                    | 4  |
|  | Experiencia como Maestro de Escuela o Jardín de Tiempo Completo en el área (un punto por año)                          | 2  |
|  | Como ponente en Congresos, Seminarios, Cursos  | 1  |
|  | Publicaciones editadas   | 1  |
| Deméritos en todos los subsistemas de la ANEP                                    | Sumarios que hayan culminado con una resolución de sanción.  | 10 |
|  | Observaciones o amonestaciones   | 5  |

### **8.- Valoración de la entrevista a los aspirantes (Máximo 50 puntos)**

Tendrá una duración máxima de 30 minutos y se desarrollará en base al siguiente eje:

- Presentación del aspirante e intercambio con el tribunal. Este intercambio estará orientado a valorar el trayecto de formación del aspirante en función de sus conceptos de formación permanente, trabajo cooperativo, modalidades de formación, experiencia de trabajo con maestros, desempeño en territorio.

### **9.- De los habilitados**

Los fallos de los tribunales serán inapelables.

Integrarán la lista de habilitados para optar por el cargo de Formador en Territorio aquellos docentes que hayan superado el 60% de la suma de los puntajes obtenidos en la valoración de los méritos y la entrevista.

Se confeccionará una lista de prelación con los puntajes totales ordenados de mayor a menor.

#### 10.- De los cargos a concursar

Los cargos a ofrecerse en el área corresponderán a Experto A 20 horas /Experto C 20 horas.

Los docentes jubilados con reintegro aprobado que optaren por el cargo de formador sin renunciar a los beneficios jubilatorios percibirán la remuneración correspondiente al cargo de maestro de primer grado.

#### 11.- Calendario de actuaciones

| TAREA   | FECHAS                 |
|---|------------------------|
| Consulta, respecto a las bases, a diferentes niveles de decisión. | 15 Junio 2018          |
| Elevación de las bases del llamado al CEIP                        | 13 de julio 2018       |
| Publicación del llamado y tribunales actuantes                    | 13 de setiembre 2018   |
| Inscripciones   | 13/09 al 24/09 de 2018 |
| Actuación de tribunales   | 25/09 al 12/10 de 2018 |
| Homologación por parte de ANEP                                    | 16/10 al 26/10 de 2018 |
| Publicación de nómina de habilitados                              | 5 de noviembre de 2018 |
| Elecciones de cargos  | 20 de febrero de 2019  |

#### 12.- Tribunales

Cada tribunal estará integrado por dos miembros integrados por PAEPU y un delegado de los aspirantes

| ENTREVISTA                | TITULAR       | PRIMER SUPLENTE |
|---------------------------|---------------|-----------------|
| Presidente                | Elina Rostán  | Teresita Pérez  |
| Vocal propuesto por PAEPU | Virginia Tort | Raquel Barthés  |
| Vocal delegado aspirantes |               |                 |

| MÉRITOS                   | TITULAR          | PRIMER SUPLENTE   |
|---------------------------|------------------|-------------------|
| Presidente                | Virginia Tort    | Elena Arrestia    |
| Vocal propuesto por PAEPU | Teresita Francia | Graciela Arámburu |
| Vocal delegado aspirantes |                  |                   |